

Libranza de sábados

Tras la reunión que mantuvimos los miembros de la ejecutiva estatal de COMFIA-CC.OO. del Grupo Banco Sabadell la semana pasada, en la que pusimos en común las informaciones y expectativas de la plantilla sobre la libranza definitiva de sábados, concluimos que era una demanda generalizada en todos los ámbitos y territorios conseguir los sábados libres y que debíamos explorar las posibilidades reales existentes de alcanzar dicho objetivo, salvaguardando lo que consideramos ejes básicos de un posible acuerdo al respecto.

Siempre hemos manifestado a la empresa nuestra voluntad de firmar el pacto del Santander, pero sin cerrarnos a explorar otras posibilidades, sobretodo teniendo en cuenta la negativa rotunda y reiterada de la empresa a aceptar ese esquema de jornada (eso no solo ocurre en esta empresa, también en el resto de los bancos, los gestores afirman no querer el acuerdo del Santander). Con esa situación y entendiendo que la voluntad de la plantilla es el cierre de los sábados, acordamos que COMFIA-CC.OO. podíamos hablar de una jornada que incluyera una tarde siempre y cuando mejoráramos la actual jornada, para lo que debían cumplirse ciertas premisas básicas:

- a) Mantener la jornada continuada de los 6 meses de verano.
- b) Sólo podemos aceptar una tarde, siempre y cuando hablemos de una tarde de un máximo de 3 horas y que la hora de salida no supere las 19h.
- d) Deben abonarse dietas a toda la plantilla por el día de jornada partida.
- e) Debemos salvaguardar las posibles necesidades derivadas de la conciliación.

Hemos transmitido nuestra propuesta a la empresa y podemos afirmar que su actitud ha sido positiva, siempre y cuando puedan mantener los actuales horarios singulares por necesidades del servicio, tal y como establece el CCB (valores, tesorería, centros comerciales, etc.) y la jornada partida de Convenio Colectivo existente en aquellos segmentos de negocio que la Dirección de Banca Comercial estime necesario como es el caso de la Banca de Empresas. En consecuencia, creemos que se abre una posibilidad real de negociar y alcanzar un acuerdo sobre la libranza de los sábados.

Os mantendremos informados en todo momento sobre el proceso de estas negociaciones.

28 de octubre de 2009

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitierte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917026077.</small>			DNI
			Fecha / /

